Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Avda. Braulio Zelada esq./ Jóvenes por la Democracia
Teléf. 0342 222252
e-mail: munispycuamandyyu@gmail.com

RESOLUCION N° 506 /13

POR LA CUAL SE RESUELVE ADJUDICAR A LA EMPRESA NOVAVEG S.A. PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU LCO Nº 05/2013.

San Pedro de Ycuamandyyú, 21 de octubre de 2013.-

VISTO: El procedimiento realizado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas cronograma establecido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC).

C O N S I D E R A N D O

Que, según el informe presentado por el Comité de Evaluación, el oferente recomendado cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.

Que, conforme a lo establecido en el art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" es facultad de la institución convocante adjudicar las contrataciones con base en el informe de evaluación, siendo atribución del Intendente Municipal dictar Resoluciones según lo expresa la Ley 3.966 "Orgánica Municipal".

Por tanto, el Intendente Municipal de San Pedro de Ycuamandyyú, en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Art. 1° ADJUDICAR bajo la responsabilidad de esta máxima autoridad y con la excepción prevista en el Art.34 inc c) de la ley 2051/03 a la empresa **NOVAVEG S.A.,** CON RUC 80075128-0 por el monto de **Gs.284.691.000- (Dos Cientos Ochenta y Cuatro Millones Seis Cientos Noventa y Un mil Guaraníes),** para la Construcción de Empedrados en la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú.

Art. 2 ORDENAR la firma del contrato respectivo para su ejecución dentro del presente ejercicio fiscal 2013.

Art. 3 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Secretaría General

Hugo Aquino Noguera
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYU Intendencia

Ing. Juan Carlos Rodríguez Arévalos
Intendente Municipal

Municipalidad de San Pedro de Ycuamandyyú
Honorable Junta Municipal
Avda. Braulio Zelada esq. / Jóvenes por la Democracia
munispycuamandyyú@gmail.com
Teléf. 0342 222252

RESOLUCIÓN J.M. N° 306/2013

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA NOVAVEG S.A. PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ LCO Nº 05/2013.

VISTO:

La Nota del Ejecutivo Municipal, de fecha 18 de noviembrede 2013, por la cual solicita la reconsideración de la Resolución I.M. Nº 506 de fecha 21 de octubre de 2013, por la cual se adjudica a la Empresa NOVAVEG S.A. del llamado "Construcción de Empedrados en la ciudad de San Pedro de Ycuamandyyú". LCO Nº 05/2013 y el Dictamen emitido por la Asesora Jurídica de la Municipalidad de San Pedro, Abg. María Selva Rojas Ramírez;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Art.216 de la Ley Nº3.966/2010 Orgánica Municipal; corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. ----------

Que, la misma se trato en Sesión Extraordinaria de fecha 20 de noviembre de 2013 y ratificada por unanimidad de la plenaria.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS;

R E S U E L V E:

Art.1 **APROBAR,** LA SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN I.M. Nº 506, DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2013".-

Art. 2 **AVALAR** la adjudicación a la EMPRESA NOVAVEG S.A. para la construcción de empedrados en la ciudad de san Pedro de Ycuamandyyú LCO Nº 05/2013 por un monto de Guaraníes doscientos ochenta y cuatro millones seiscientos noventa y un mil (Gs. 284.691.000)

Art.2° NOTIFICAR, de esta resolución a quienes correspondan; remitir copia de la misma a la Intendencia Municipal, y cumplido, archivar.-

JUNTA MUNICIPAL Secretaría San Pedro de Ycuamandyyú

Mabel Espínola Rodi
Secretaria Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL Presidente San Pedro de Ycuamandyyú

Francisco Balvino González Peralta
Vice-Presidente Junta Municipal

San Pedro de Ycuamandyyú, 20 denoviembrede 2013.-
Téngase por Resolución Municipal. Regístrese. Publíquese.-